

**3. MEMORIA DE OBJETIVOS DE ORGANISMOS
Y ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN
DE CONTABILIDAD PRIVADA**

**3.1. Fundación Asturiana de Atención
y Protección a las Personas con
Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)**



FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS

La Fundación fue constituida el trece de julio de 1998 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

Sus fines son la atención integral de las personas con algún tipo de discapacidad y/o dependencia, la salvaguarda del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía, así como actuaciones encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida y en las posibilidades de integración y participación en la sociedad.

Objetivos estratégicos a medio y largo plazo:

La Fundación pretende consolidar las actuaciones desarrolladas a lo largo de los años desde su constitución para el cumplimiento de sus fines fundacionales, por medio de la mejora en la gestión de recursos y del desarrollo de los programas para la atención integral de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad y/o dependencia, y acomodando la ratio de personal a la normativa vigente y a las necesidades específicas de los usuarios.

Centros y actividades:

Centro de Apoyo a la Integración "La Arboleya": 115 personas con discapacidad de lunes a viernes, once meses al año.

Área tutelar: Ejercicio ordinario de tutelas, curatelas y otras figuras de guarda legal en continua evolución y de imposible previsión dependiendo de las resoluciones judiciales (Decreto 21/2006 del Gobierno del Principado de Asturias).

Viviendas supervisadas: 20 enfermos mentales y programas de ocio y conocimiento del medio. 2 en Oviedo, 2 en Avilés, 1 en Mieres y 1 en Luarca.

Unidad Residencial Arboleya: Aumento de plazas residenciales de carácter permanente y también temporales para personas con discapacidad (Alojamiento de lunes a viernes, Alojamiento Continuo, Alojamiento Temporal, Alojamiento Fines de Semana y Alojamiento de Respiro).

Unidad Residencial Cangas del Narcea: Aumento de plazas residenciales para personas con discapacidad (de 6 a 12).

Unidad de Convivencia y Residencial - Alojamiento Temporal Tutelar: Creación y sostenimiento de 7 plazas de alojamiento para personas sin recursos y que han sido incapacitados judicialmente, encomendándose su tutela a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y cuya gestión ordinaria corresponde a la Fundación.

Nuevos Centros de Apoyo a la Integración para personas con discapacidad intelectual en Candás-Carreño (30 plazas) y Navia (30 plazas)

Nuevo Centro de Día para Personas Mayores en situación de dependencia de Navia (30 plazas).

Nuevo Centro de Apoyo a la Integración de Turón-Mieres (30 plazas).

Aumento de plazas en el Centro de Día de Personas Mayores Dependientes de Candás (de 12 a 30).

Aumento de plazas en el Centro de Apoyo a la Integración de Villelegre-Avilés (de 44 a 60).

Área Tutelar: Aumento de personas tuteladas por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cuya gestión ordinaria corresponde a la Fundación.

Programas:

- Área de Actividades de Integración Social: Actividades de Ocio, Tiempo Libre y Vacaciones. Número de usuarios/as: 100 usuarios/as.

- Área de Actividades de Apoyo a Familias. Número de usuarios/as: 35 usuarios/as y 50 padres.
- Área de Atención Temprana y Rehabilitación. Número de usuarios/as: 165 bebés y sus familias
- Programa de Vacaciones. 100 movilidades.
- Área de sensibilización social. Total de voluntarios/as: 60.

Desarrollo de jornadas técnicas para el estudio de los avances en materia social que repercutan en una mejor atención a las personas vulnerables.

Formación de los profesionales: Se prevé dar atención a un total de población con discapacidad sin incluir a sus familias de aproximadamente 1.000 personas.

Los colectivos de usuarios/as y beneficiarios que resultarán de las diferentes actividades de la Entidad son:

1. Personas con discapacidad y/o dependencia.
2. Personas con enfermedad mental.
3. Personas incapacitadas judicialmente.
4. Personas mayores dependientes.
5. Familias de personas con discapacidad y/o dependencia.
6. Profesionales y/o trabajadores.

Actividades desarrolladas:

- Área Residencial / Unidades de convivencia: Área de Residencia "La Arbolea" y Unidad residencial de Cangas del Narcea.
- Centros de Apoyo a la Integración (C.A.I): C.A.I Villalegre y C.A.I "La Arbolea". Son recursos especializados de atención y formación que favorecen la integración socio-laboral, el desarrollo personal y la independencia de las personas adultas con discapacidad.
- Centro de Día de Candás (en funcionamiento desde Junio de 2010): El Centro de Día para personas mayores dependientes es un recurso social que se define como centro gerontológico, socioterapéutico y de apoyo a la familia. Servicios y programas:

Manutención.

Transporte.

Asistencia en las actividades de la Vida Diaria.

Cuidados para la salud.

Programas de intervención terapéutica.

Programas socio-recreativos.

Programas de intervención con familias.

Programas de intervención ambiental.

Programas de formación.

Wii terapia: entretenimiento + terapia.

- Área Tutelar: Ejercicio ordinario de Tutelas, Curatelas y Otras Figuras de Guarda Legal:

La Fundación FASAD en calidad de entidad sin ánimo de lucro, forma parte de la Comisión de Tutelas del Principado de Asturias, como así se establece en el Decreto 21/2006 de 2 de marzo, y está facultada para llevar a cabo el ejercicio ordinario de la gestión tutelar de las personas cuya tutela ha sido encomendada por los órganos judiciales a la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias



- Alojamiento tutelar: Este recurso está destinado a proporcionar alojamiento temporal a aquellas personas que, estando sometidas a algún tipo de medida legal que modifica la determinación de su capacidad y cuya tutela ha sido encomendada a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, son capaces de realizar por si mismas aquellas actividades que forman parte de la vida diaria.
- Oficina de Información Tutelar: Se trata de una oficina pública de información tutelar de referencia en el Principado de Asturias donde canalizar y coordinar la información en materia de capacidad.

- Viviendas supervisadas: destinadas a dar alojamiento a personas con enfermedad mental en una situación socio-familiar que les impida vivir con su familia o en su lugar habitual de residencia, ofreciendo un modelo de convivencia normalizado en contexto protegido pero externo a los dispositivos e instituciones residenciales habituales y organizado en núcleos convivenciales pequeños.

La Fundación FASAD, en colaboración con los Servicios de Salud Mental del SESPA y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, gestiona 6 viviendas supervisadas ubicadas en Oviedo, Avilés y Luarca.

- Otros Programas:

- Programa "Buenas Tardes": Programa de ocio y tiempo libre dirigido a personas con necesidades de apoyo con grandes dificultades para la realización de actividades de ocio normalizadas.
- Programa Estimulación Acuática: Es un programa desarrollado por la Fundación FASAD en la piscina del Centro de Adultos La Arbolea cuyo objetivo fundamental es complementar los programas de atención integral llevados a cabo por las Unidades de Atención Infantil temprana desde una perspectiva diferente como es el medio acuático y con un carácter fundamentalmente lúdico. El medio acuático es un medio idóneo que sirve para experimentar sensaciones, diferentes comportamientos motores y estimular los sentidos.
- Programa Mañana También: Programa de apoyo para los padres y madres que atienden a personas con discapacidades y/o dependencias, ofreciendo apoyos en su labor de cuidadores/as, facilitando su tiempo de descanso y/u ocio, así como apoyo en la realización de gestiones administrativas. También tiene como objetivo informar a las familias reduciendo sus temores e incertidumbres respecto al futuro de sus hijos/as. Su ámbito de actuación es la zona centro de Asturias.
- Programa Vacaciones: Durante los meses de verano, usuarios/as de Fundación FASAD disfrutan de su periodo vacacional en un complejo de Turismo Rural. Cada semana, en grupos reducidos, los participantes disfrutan de actividades de ocio al aire libre y culturales. Esto conlleva alojamiento, manutención y personal.

- Evolución del número de plazas gestionadas por la Fundación FASAD desde el año 2007 al 2011.

2007 ---- 386 plazas/usuarios/as

2008 ---- 515 plazas/usuarios/as

2009 ---- 649 plazas/usuarios/as

2010 ---- 818 plazas/usuarios/as

2011 ----1.002 plazas/usuarios/as (aproximadamente)

Objetivos, actuaciones e inversiones previstas durante el 2011:

Consolidar todos los recursos actuales con los que cuenta la Fundación, así como realizar aperturas de nuevos recursos para la atención de personas con discapacidad y/o dependencia. Inversiones: Mejora de los distintos alojamientos y recursos que por uso diario de las personas que en él viven sufren deterioros importantes.



Para el 2011 se prevé continuar con todo lo que dispone actualmente la Fundación y además aumentará en recursos como:

- * Centro de Apoyo a la Integración de Candás.
- * Centro de Apoyo a la Integración de Turón.
- * Centro de Apoyo a la Integración de Navia.
- * Centro de día de Navia.
- * Aumento de tutelados, de imposible previsión, pero debiendo tener en cuenta que en un período de casi 3 años se han casi triplicado el número de expedientes. La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, titular del órgano tutelar cuya gestión ordinaria corresponde a FASAD, no puede no aceptar las tutelas que a la misma se encomienden.

Durante el ejercicio 2011, la Fundación espera recibir de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda una transferencia corriente por importe de 4.670.000 euros. También está prevista una transferencia corriente del Servicio de Salud del Principado de Asturias por importe de 240.000 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 50.

3.2. Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)



FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La Fundación se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

La finalidad de la Fundación es el fomento del empleo a través de la promoción y desarrollo de programas de empleo-formación.

A medio y largo plazo, se pretende incrementar en lo posible la actividad que la Fundación desarrolla de forma habitual en cada ejercicio: escuelas taller, cursos, proyectos, Universidad Popular; aumentar de forma importante la facturación emitida por formación; e iniciar a medio plazo 2 nuevos proyectos: implantar un servicio de Consultoría y sentar las bases para la creación de una Escuela de Ventas.

Hasta la fecha se han puesto en marcha 38 Escuelas Taller, 6 Casas de Oficios y 32 Talleres de Empleo, con un presupuesto total de 46.662.366 euros, para beneficiar a 2.713 alumnos trabajadores. En cuanto a cursos de formación ocupacional, se han gestionado 1.003 acciones formativas, para 12.440 alumnos, con 274.553 horas de formación y un presupuesto de 20.283.990 euros. A estas actividades habituales desde el inicio de la actividad de la Fundación, se han ido incorporando nuevos retos como la formación a personas con discapacidad (gestión de Centros de Apoyo a la Integración); gestión de programas experimentales en materia de empleo; participación en proyectos europeos (ADAPT, Leonardo, Xana); gestión de proyectos de subvención global FSE (Aunando esfuerzos, Siembra); actividades dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión; puesta en marcha de la Universidad Popular de las Comarcas Mineras (más de 200 cursos al año con 2.000 participantes anuales).

Para 2011 se esperan cifras similares de actividad a las de 2010: gestión de unos 20 proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo (350 alumnos trabajadores); desarrollo de unas 60 acciones formativas para desempleados (700 alumnos); 200 cursos y 2.000 alumnos en la Universidad Popular de las Comarcas Mineras; gestionar proyectos como Labor, Avante, Ludoteca.

Durante 2011 se tiene previsto recibir dos subvenciones nominativas: 185.000 euros de subvención corriente para gastos de funcionamiento y 405.000 euros de subvención de capital para apoyo a la inversión en proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Esta última se destinará a dotar de inmovilizado los distintos módulos que componen los proyectos previstos por la Fundación.

También se esperan obtener las siguientes subvenciones corrientes del Principado de Asturias, previa participación en su correspondiente convocatoria pública: 2.650.000 euros para proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, 1.200.000 euros para el desarrollo de cursos de formación y 400.000 euros para la gestión de diversos proyectos (proyectos transnacionales, de acompañamiento para el empleo).

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 24.

3.3. Fundación del Hospital del Oriente de Asturias Francisco Grande Covián



FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DEL ORIENTE DE ASTURIAS "FRANCISCO GRANDE COVIÁN"

Con la denominación Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", el 5 de mayo de 1995 se constituyó una fundación benéfico asistencial privada dedicada a la atención sanitaria y de asistencia social. Se encuentra adscrita a la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

El objeto de la Fundación es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

Además de los objetivos planteados en los Estatutos Fundacionales, el Hospital del Oriente de Asturias se somete a los objetivos propuestos anualmente por parte del SESPA en el Contrato de Gestión que dicha entidad tiene con el Centro, en el que es reconocido como cabecera del Área Sanitaria VI del Principado de Asturias.

En cuanto a las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, destacan las siguientes: establecimiento de Objetivos con los Servicios, mejora de la Lista de Espera Quirúrgica y de Consultas, reducción de la Estancia Media, implantación de Selene y Programa de Imagen Digital, así como del nuevo programa de Facturación a Terceros, paso a una forma de trabajo basada en Contrato de Gestión en lugar de en Convenios Singulares, trabajo sobre cinco PCAIS, reconstitución de los foros de participación sindical (Mesa de Contrataciones, etc.) y de participación de los profesionales (Comisión de Docencia, Comisión de Farmacia, etc.). Las posibles desviaciones tanto asistenciales como económicas pueden venir derivadas del incremento de actividad asistencial como consecuencia de una mayor demanda por influencia de la Gripe, etc. Asimismo, otro elemento desestabilizador a nivel presupuestario son las inundaciones sufridas en el mes de Junio como consecuencia de la crecida del Río Piloña. Por otro lado, la implantación de SELENE y el nuevo programa de Imagen Digital, también influyen en una posible desviación presupuestaria, a la vista de unas necesidades de formación del personal que oscilan entre las 8 y las 14 horas por profesional.

Los objetivos marcados para 2011 se enmarcan dentro de los que fije el Servicio de Salud en el Contrato Programa que firme con la Fundación. En cualquier caso, estos objetivos pasarán por una reducción de la Lista de Espera Quirúrgica y de Consultas, así como de la Estancia Media, y el cumplimiento de una serie de estándares de calidad básicos. Otro objetivo básico deberá ser la reducción de Deuda con los Proveedores del Centro. Los objetivos anteriormente mencionados se tratarán de alcanzar mediante un mejor aprovechamiento de los recursos puestos a disposición del Hospital. Para este cumplimiento se necesitará acometer inversiones en cuellos de botella existentes en la actualidad, como es el caso de la adquisición de una Sala de Radiología (221.500 euros), o un Fluoroscán (65.000 euros). También se deberán aprovechar las sinergias más importantes del Servicio de Salud, en materia de Concursos Públicos y Política de Suministros.

La financiación de la Fundación proviene del Contrato Programa firmado con el Servicio de Salud, y de la facturación a terceros según la normativa vigente (básicamente facturación derivada de Aseguradoras de tráfico y Mutuas).

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 307.

3.4. Fundación para el Fomento de la Economía Social



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

La Fundación tiene por finalidad promover el desarrollo de empresas de economía social, difundir en el entorno general las características y régimen regulador de estas empresas, del cooperativismo en general, del trabajo asociado y del autoempleo como fórmula organizativa pluripersonal, apoyar los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector y colaborar en la consolidación, asentamiento y mantenimiento de este tipo de empresas.

El objetivo principal de la Fundación es el desarrollo de las empresas de Economía Social, tanto por lo que respecta a su creación como colaborando en la consolidación y mantenimiento de las ya constituidas, y fomentar la difusión de la Economía Social como herramienta para la materialización de proyectos empresariales. Este objetivo se materializa en las actividades que se realizan y que se agrupan en diversas áreas diferenciadas pero interrelacionadas:

1. Asesoramiento:

Asesoramiento tanto a personas promotoras de empresas que puedan desarrollar su proyecto dentro de una fórmula de Economía Social, como a las empresas ya constituidas en el área jurídica, laboral y económica. El objetivo es llegar al 75% en el caso de cooperativas y 50% de las sociedades laborales y a un nivel de satisfacción de los usuarios de 4,5 puntos sobre 5.

2. Formación:

Se pretende potenciar y reforzar la cualificación profesional de las personas que forman parte de empresas de Economía Social, teniendo como objetivo la Fundación ofrecer cursos de calidad orientados principalmente a la profesionalización de la gestión,.

3. Divulgación:

Se trabaja para dar a conocer en la sociedad asturiana la importancia del sector como generador de empleo y de riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello se utilizarán los medios disponibles, web y revista, y se intentará tener una presencia en los medios de comunicación, participando en aquellos especiales que puedan tener relación con la actividad de la Fundación.

4. Potenciación:

Se pretende aumentar la presencia institucional y la visibilidad social, facilitando que las empresas de Economía Social asturianas colaboren entre sí y con otras empresas a todos los niveles, para ayudar a su estabilización en el mercado y a su desarrollo empresarial, para ello se continuará en el patronato de la Fundación Fundibes y el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias y se colaborará con las diferentes asociaciones y organismos tanto autonómicas como nacionales en las diferentes actuaciones que se planteen con la misma misión.

5. Estudios y publicaciones:

Se pretende mejorar el conocimiento del sector y sus características, de modo que las actuaciones públicas y privadas puedan basarse en información más precisa y actualizada.

Las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores han sido las siguientes:

1. Asesoramiento: En el año 2009 se atendieron un total de 1.077 consultas. En el área jurídica se atendieron 111 visitas que integraban a un total de 266 personas relacionadas con la creación de una sociedad, constituyéndose con el apoyo técnico de la Fundación un total de 26 empresas de Economía Social, con una incorporación de 66 socios trabajadores. En este departamento también se atendieron diversas consultas sobre otros temas como son los referentes a altas y bajas de socios, modificación de estatutos, convocatorias de órganos sociales, redacción de actas y certificaciones, expedientes sancionadores, etc. Se tramitaron expedientes de pago único de la prestación por

desempleo, para la incorporación de 28 socios y socias que se integraban en un total de 19 sociedades, de las que 15 fueron sociedades laborales y 4 sociedades cooperativas. En lo que respecta al apartado de subvenciones, se tramitaron un total de 67 expedientes. Por otra parte, en el ejercicio 2009 se finalizó el proyecto “Plan Estratégico y de Actuación para Empresas de Economía Social” cuyo objetivo fundamental era aumentar la competitividad de las empresas participantes, impulsando un cambio de cultura en las empresas (empresarios y trabajadores), que permitiese la formulación de prioridades competitivas, el cambio en la estructura de los procesos productivos, maximizar la flexibilidad y la adaptabilidad al entorno etc.

2. Formación: En el pasado ejercicio se recibió una subvención de la Consejería de Industria y Empleo, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), para la celebración de 19 cursos, Además, durante el año 2009 tuvo lugar el desarrollo de la herramienta Esforma, aplicación on-line dirigida a la formación en empresas de Economía Social, acción subvencionada por el SEPEPA.

3. Divulgación: publicación de la revista El Observatorio; encuentro con cooperativistas de Nicaragua; encuentro en Cangas de Onís con personas de distintos organismos de promoción de la zona; celebración de la XVII edición del premio Empresa Asturiana de Economía Social y VIII edición del premio Economía Social en el Medio Rural; organización de la jornada “Universidad y Economía Social: del conocimiento al empleo”

4. Potenciación: Se ha continuado con el análisis estadístico que reflejan el número actualizado de empresas de Economía Social y los trabajadores que forman parte del sector. Durante el año 2009, el Instituto Asturiano de Estadística publicó el estudio de “Estadísticas Laborales 2008” incluyendo entre sus páginas los datos estadísticos que la Fundación aportó al Instituto sobre empresas y trabajadores de la Economía Social. Por último, durante 2009, se continuó colaborando con la Fundación CTIC organizando encuentros sectoriales para detectar las necesidades concretas del sector de actividad elegido al que pertenecen las empresas de Economía Social.

5. Estudios y publicaciones: Estrategias ante la Crisis: La Innovación en la Economía Social Asturiana; construcción de las cuentas satélite de la economía social.

Para el próximo ejercicio 2011 se pretende realizar las siguientes actividades:

1. Asesoramiento: Teniendo en cuenta las visitas atendidas en los siete primeros meses de 2010 en los que se ha experimentado un incremento notable respecto a los datos de 2009, para el próximo ejercicio se calcula atender un total de 1.600 consultas, ayudando a la constitución de 45 empresas. Por otra parte, debido a la entrada en vigor el pasado 2 de agosto de la nueva Ley de Cooperativas Asturianas, el departamento jurídico espera recibir la consulta de 40 cooperativas para adaptar sus estatutos a la nueva ley.

2. Formación: La Fundación se presentará a las distintas convocatorias de subvenciones para la realización de acciones formativas tanto para empleados como para desempleados, entre ellas las del Fondo Social Europeo gestionadas por el SEPEPA y Formic, así como la de acciones complementarias a la formación. Con todo ello se espera realizar un total de 19 cursos.

3. Divulgación: Se continuará con la publicación de la revista cuatrimestral “El Observatorio”, se mantendrá la página web actualizada de manera que pueda servir como referencia del sector, además de seguir colaborando con la Fundación CTIC en la administración de la nueva web 2.0 “red social de economía social”. También se pretende seguir colaborando con esta Fundación en el mantenimiento de la sección de economía social de las web autonomoastur. Se celebrarán las ediciones XIX y X de los premios empresa asturiana de economía social y economía social en el medio rural. En este apartado se dará especial importancia a la divulgación de la Ley Asturiana de Cooperativas para lo que se organizarán charlas por todo el territorio del Principado divulgando sus principales novedades.

4. Potenciación: Después de un retraso en su celebración, prevista ya para el presente ejercicio, se está preparando ya la organización para el ejercicio 2011 del II Congreso Iberoamericano de Economía social. Se seguirá participando en el patronato de Fundibes y colaborando con CIRIEC España



5. Estudios y publicaciones: Se publicará un estudio sobre la innovación en la economía social.

Para la realización de estas actuaciones, la Fundación tiene previsto contar con una transferencia nominativa corriente de la Consejería de Industria y Empleo de 379.050 euros, además de otra de 24.000 euros de la Consejería de Medio Rural y Pesca. Además, se solicitarán otras subvenciones no nominativas cuando se abra la convocatoria correspondiente: al SEPEPA, para la organización de actividades formativas y de acciones complementarias a la formación, esperando la concesión de un total de 90.000 euros; y a la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, para la celebración de las actividades de difusión y potenciación de la Economía Social, una subvención de 20.000 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 8.

3.5. Fundación Asturiana de la Energía



FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA

La Fundación Asturiana de la Energía (FAEN) se constituyó el 16 de julio de 2001 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados en todas sus modalidades, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía y otros sectores conexos al energético, tanto como suministradores como consumidores.

Para su consecución podrá llevar a cabo las actividades según la materia de estudios, difusión de información, formación, auditorías energéticas, consultoría y asesoramiento energético, investigación tecnológica energética, participación financiera en proyectos energéticos.

La actividad desarrollada por la Fundación podrá ser concertada con las Administraciones Públicas y por toda clase de instituciones y personas públicas y privadas.

En cuanto a las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores destacan las siguientes:

- Programa de actividades de ahorro y eficiencia energética
- Programa de asesoramiento energético municipal.
- Programa de investigación de co-combustión con biomasa forestal residual. Ecocombos.
- Programa de inversión en equipos para la explotación de instalaciones fotovoltaicas.
- Programa de gestión de ayudas para la mejora de ahorro y eficiencia energética.
- Desarrollo de una oficina de asesoramiento de certificación energética de edificios.
- Desarrollo de actividades de formación de técnicos para la certificación energética de edificios.
- Participación en proyectos energéticos de convocatorias de la UE.
- Programa de realización de actividades de difusión y realización de jornadas técnicas.
- Estudios del potencial energético de Asturias.
- Programa de difusión y colaboración.
- Programa de actividades de desarrollo en energía undimotriz.

Se aprobará por el Patronato el correspondiente Plan de Actuación para el 2011. La previsión de trabajo es la siguiente:

- Continuar con el Programa de Asesoramiento Energético Municipal, el Proyecto Singular Estratégico Ecocombos, el Proyecto Singular Estratégico Probiogas, la gestión y explotación de instalaciones fotovoltaicas del sector público, desarrollo del programa de actividades en ahorro y eficiencia energética, apoyo a la administración en labores de gestión del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el Principado de Asturias, actividades de asesoramiento en certificación energética de edificios, actividades de formación y asesoramiento a empresas e instituciones de la región, realización de jornadas, presencia en ferias y congresos de carácter nacional e internacional, propuesta y realización de proyectos en colaboración con otras entidades de la región, de España e internacionales, dentro de los objetivos fijados en los Estatutos de la Fundación, realización de publicaciones y materiales formativos e informativos de interés general en el ámbito de la energía.

- A ello se añadirán los trabajos resultantes de la participación de FAEN en el Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias, así como en convocatorias de subvenciones de carácter nacional o internacional que puedan resultar de interés para Asturias y que apruebe el Patronato.

En relación con las subvenciones a recibir se contemplan las siguientes:

- Las procedentes directamente del Principado de Asturias con carácter nominativo como subvenciones para la realización de actividades programadas, que se presentan al Principado a través de un Plan de Trabajo.
- Las subvenciones procedentes de organismos del Principado que contemplan la realización de proyectos y actividades concretas, que se presentarán a las diversas convocatorias en concurrencia.
- Las subvenciones de la Administración Central del Estado por la participación de la Fundación en proyectos de cooperación, de carácter Singular y Estratégico, así como en otras convocatorias en las que FAEN pueda participar derivadas de su propia actividad o de su participación en el clúster denominado Consorcio Tecnológico de la Energía de Asturias.
- Las subvenciones procedentes de la Unión Europea por la participación en proyectos en cooperación relacionados con la formación, la difusión y la promoción de la energía.
- Las subvenciones en concurrencia competitiva aportadas por entidades como Cajastur para la realización de publicaciones como el Balance Energético del Principado de Asturias.
- Las subvenciones nominativas para la realización de inversiones que apruebe el Patronato de la Fundación procedentes del Principado de Asturias. Dichas subvenciones, según cuantía, quedan afectadas por la normativa vigente en cuanto a ratificación de órganos de control público.

La Fundación tiene previsto contar con las siguientes subvenciones de carácter nominativo con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias para 2011: transferencias corrientes y de capital por importes respectivos de 76.000 y 450.000 euros.

Las subvenciones nominativas de capital se destinarán a cubrir las inversiones en ampliaciones de capital de las sociedades en las que la Fundación tiene participación accionarial.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 9.

3.6. Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)



FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

El Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC) es una fundación paritaria constituida por las organizaciones sociales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma. Sus actuaciones, que tienen un carácter totalmente gratuito, se financian con fondos de naturaleza pública, que provienen de una aportación del Gobierno del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo, a la que se encuentra adscrita actualmente.

La Fundación SASEC se constituye el 9 de diciembre de 2004, por voluntad del Gobierno del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Empresarios y las organizaciones sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Asturias, teniendo por objeto, conforme al artículo segundo de sus estatutos, el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias, previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos de Asturias (AISECLA), publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de noviembre de 2003, mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 20 de octubre de 2003.

Objetivos estratégicos a medio y largo plazo:

El plan de Actuación del 2011 tendrá como objetivo principal reducir el gasto sin menoscabar la calidad del servicio prestado a los usuarios, siendo preciso para conseguirlo realizar una propuesta de racionalización y eficiencia del gasto. Facilitará esta tarea y la consecución de dicho objetivo, las medidas adoptadas en años anteriores por el SASEC en materia de gestión interna, que han permitido reducir las cargas burocráticas y fomentar la implantación de la tramitación electrónica de los expedientes, lo que ha contribuido a optimizar los recursos tanto humanos como materiales disponibles.

Actividades desarrolladas en ejercicios anteriores:

El SASEC ha tramitado unos 797 expedientes, número que se corresponde con las solicitudes de mediación presentadas en el SASEC desde su puesta en funcionamiento, lo que evidencia su incorporación gradual y estable como un elemento más del diálogo social en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Anualmente son más de 2000 las personas que participan de media en las reuniones mantenidas en las instalaciones del SASEC en los actos de mediación que se tramitan y alcanzándose acuerdo en uno de cada tres expedientes tramitados, lo que pone de manifiesto la eficacia del SASEC con cuya intervención se evita la judicialización de los conflictos colectivos, se alcanza la desconvocatorias de huelgas y las consecuencias a las que las mismas pueden avocar. Según los datos acumulados en los cinco años de funcionamiento del SASEC, son más de 7.217 las empresas, en cuyo ámbito se han desarrollado los conflictos colectivos planteados en centros de trabajo que se encuentran radicados en el Principado de Asturias, afectando a un total de 262.356 trabajadores.

Desde el SASEC se concibe la formación como instrumento imprescindible para la adquisición de habilidades de mediación, para lo que se organizan anualmente cursos y talleres dirigidos a los profesionales que participan diariamente en la actividad, beneficiándose de los mismos más de 300 profesionales en los últimos años. En el ejercicio 2009 se puso en funcionamiento un programa informático de gestión de expedientes que ha permitido modernizar y agilizar la tramitación de las citaciones, permitiendo obtener una mejor y más eficaz información sobre los expedientes tramitados. Asimismo, en el ejercicio 2010, y siempre tratando de trabajar en su objetivo de convertirse en un servicio más cercano y útil, se puso en marcha el registro telemático, que permite la realización de trámites y consultas sin necesidad de desplazamiento y a cualquier hora y día del año. En ese mismo ejercicio el SASEC puso en marcha una nueva web con más información y recursos.

Objetivos, actuaciones e inversiones durante el 2011:

1. Reducción de gasto interno en consumibles, energía, telecomunicaciones y tramitación de procedimientos.
2. Elaboración de un programa de formación.
 - Mejorar la capacidad y desempeño del equipo de Mediadores.
 - Establecer espacios de comunicación y cooperación entre los agentes sociales.
 - Formación de los mediadores, impartidos por personal especialista.
 - Implantar una política activa de formación dirigida a todos los implicados en el ámbito laboral, trabajadores, representantes sindicales, empresas, asociaciones empresariales, instituciones académicas, etc., con la finalidad de promover una cultura de la mediación.
3. Optimizar la utilización de las instalaciones y medios del SASEC.
 - Fomentar la utilización de las instalaciones y de los servicios y medios de que se dispone, resaltando su carácter gratuito y de servicio a disposición de los agentes sociales.
 - Optimizar los recursos de que dispone el Servicio y tratar de darles el mayor uso.
 - Ofrecer la participación del personal técnico del SASEC, como secretario de actas cuando sea requerido por las partes de una negociación.
 - Se trabajará en la elaboración del borrador de un nuevo Reglamento de funcionamiento, para lograr una mayor eficacia y transparencia y conseguir una mayor seguridad jurídica a los intervinientes en los procedimientos.
4. Promover la actividad del SASEC como un referente en el mundo laboral asturiano.
 - Mejorar la atención e información a los usuarios del SASEC; generar y proporcionar conocimientos, propiciar y facilitar la colaboración entre los agentes sociales en materia de mediación laboral.
 - Mejorar la nueva página web dotándola de contenidos actuales, acercar y difundir la posibilidad de realizar consultas sobre la tramitación del expediente, consultar las citaciones, los mediadores, etc.
 - Elaborar y difundir información estadística periódica sobre los conflictos colectivos presentados en el ámbito del Principado de Asturias.
 - Propiciar la creación a nivel de todos los organismos de solución extrajudicial de conflictos existentes en el ámbito nacional, de unos criterios o parámetros estadísticos homologados.
5. Poner especial énfasis en la gestión relacional.
 - Realizar un seguimiento de los procedimientos tramitados en el SASEC, promover la participación de jueces y magistrados en las jornadas o cursos de mediación que se desarrollen.
 - Realizar entrevistas y propiciar reuniones entre los agentes sociales implicados en la negociación colectiva que permitan diseñar actividades y coordinar actuaciones.
 - Difundir en prensa y medios especializados las actividades de interés desarrolladas por el SASEC.
 - Mantener una presencia activa y cada vez más visible en las relaciones laborales, colaborar con los agentes sociales en fomentar una cultura de la mediación.
 - Se desarrollaran los convenios ya establecidos con la Universidad y Escuela de Práctica Jurídica y se buscarán las formulas de colaboración en el ámbito académico.
 - Se promoverá una participación activa del SASEC en conferencias, seminarios y otros eventos con el objetivo de difundir su actividad.



Objetivos del Plan de Actuación del 2011:

1. Control del gasto interno.

1.1. Reducción del gasto en material de oficina.

1.2. Reducción del gasto en consumos energéticos, gastos de comunicaciones y de suscripciones a prensa.

1.3. Reducción del gasto en ediciones y publicaciones.

2. Elaboración de un programa de formación.

2.1. Promover un mínimo de 4 acciones formativas para mediadores al año, incrementar la participación de todos los agentes sociales en dichas acciones.

2.2. Reducir el coste medio de formación por asistente e incrementar el número de asistentes.

2.3. Establecer una evaluación de la formación recibida a los mediadores y asistentes a las acciones programadas.

3. Optimizar la utilización de las instalaciones y medios del SASEC.

3.1. Número de empresas que acceden o participan por primera vez en procedimientos tramitados en el SASEC.

3.2. Número de reuniones, al margen de los actos de mediación, que se celebraran en la sede del SASEC.

3.3. Horas y coste medio de formación de nuestro personal.

3.4. Horas de disponibilidad prestadas a los usuarios fuera del horario de atención al público.

4. Promover la actividad del SASEC como un referente en el mundo laboral.

4.1. Aumentar la satisfacción de los usuarios del SASEC.

4.2. Número de consultas realizadas a la página web del SASEC e identificar las secciones más consultadas, para su mejora.

4.3. Número de instituciones u organizaciones que solicitan las estadísticas elaboradas por el SASEC sobre conflictos colectivos.

5. Poner especial énfasis en la gestión relacional.

5.1. Cuantificar la participación desde el ámbito judicial en las actividades que se promueven, jornadas, cursos, etc.

5.2. Número de noticias y artículos en medios de comunicación sobre el SASEC.

5.3. Número de ponencias, conferencias, actos a los que se invite a participar al SASEC.

5.4. Número de profesionales o alumnos que desarrollen prácticas en el SASEC.

La Fundación SASEC se viene financiando íntegramente a través de una transferencia que recibe a cargo de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias. Para el ejercicio 2011 se espera recibir una transferencia para gastos corrientes por importe de 393.300 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 3.

3.7. 112 Asturias



ENTIDAD PÚBLICA 112 ASTURIAS

La Entidad Pública 112 Asturias fue creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre. Se constituyó el 22 de octubre de 2001, dependiendo de la Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos. Actualmente está adscrita a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

En colaboración con las demás administraciones y entidades competentes en cada caso, y con respeto al principio de competencia de cada una de ellas, le corresponde al 112 Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112 y de Protección Civil y, en particular:

- a) La recepción y atención de las llamadas al número telefónico 112 realizadas por los ciudadanos en el ámbito territorial del Principado de Asturias para requerir, en casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamentos, de seguridad ciudadana.
- b) El tratamiento y evaluación de las llamadas recibidas en el número 112 según las directrices de actuación del órgano competente, y, en su caso, de acuerdo con los convenios y acuerdos de colaboración que se establezcan entre la administración del Principado de Asturias y las administraciones públicas o entidades competentes para la prestación material de la asistencia.
- c) La transmisión del requerimiento de asistencia a los servicios competentes para su prestación material, activando la prestación del auxilio más adecuado en función del tipo de incidencia y del lugar donde ésta se produzca.
- d) La coordinación, si fuera precisa, de la actuación de los distintos servicios que hayan de prestar las diversas administraciones o entidades competentes, así como el seguimiento del desarrollo de cada urgencia o emergencia.
- e) La recepción de información de los órganos, organismos o entidades que intervengan en la prestación material de la asistencia y el tratamiento estadístico de la información recibida.
- f) La elaboración de planes de emergencia autonómicos, así como su implantación y mantenimiento.
- g) La constitución en el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) en caso de activación de un Plan de Emergencia.

Como objetivos a medio y largo plazo, se establece el desarrollo de un Centro de Coordinación de Emergencias para toda la Comunidad Autónoma de Asturias, capaz de coordinar a todos los organismos públicos o privados susceptibles de actuar en la resolución de cualquier emergencia dentro de nuestra Comunidad.

Por otra parte, también se establece como objetivo el desarrollo total de la Protección Civil del Principado de Asturias a nivel autonómico, mediante el desarrollo de planes de emergencia.

Las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores fueron las siguientes:

- La construcción de un edificio para la entidad dotado de las nuevas tecnologías y destinado a la satisfacción de las necesidades y emergencias que se puedan plantear.
- Colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales costeras de nuestra Comunidad Autónoma a través del instrumento de coordinación Plan Estacional de Protección Civil para el Salvamento en Playas, dotando a los Ayuntamientos incluidos en él de medios materiales, comunicaciones y embarcaciones, así como estableciendo convenios de colaboración para la subvención de parte de los gastos de personal que se les originen.
- Tramitación de Planes Territoriales especiales de Protección Civil de inundaciones y lucha contra la contaminación marítima accidental.



La entidad tiene previsto destinar en el ejercicio 2011 300.000 euros, para que en los Concejos se realicen las inversiones necesarias para ejecutar el Plan Sapla de forma eficaz.

Las aportaciones con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias previstas para el ejercicio 2011 son de 3.700.000 € en concepto de transferencias corrientes.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 63.

3.8. Bomberos del Principado de Asturias



ENTIDAD PÚBLICA BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Entidad Bomberos del Principado de Asturias fue creada por la Ley 9/2001, de 15 de octubre (BOPA 244 de 20.10.2001), dependiendo de la Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos, en la actualidad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Ha iniciado su actividad el 1 de marzo de 2002, integrando en la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias el personal que realizaba funciones de extinción de incendios o salvamento, y asumiendo el patrimonio del CEISPA y del Principado de Asturias que estuviese siendo utilizado para la realización de las funciones que por Ley se atribuye a Bomberos del Principado de Asturias. Asimismo, se ha subrogado en los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos por el CEISPA que tuviesen relación con las actividades que en la ley de creación se atribuyen a Bomberos del Principado de Asturias.

Con el nuevo marco jurídico, se ha pretendido que el Principado de Asturias asegure una prestación adecuada de los servicios de extinción de incendios y de salvamentos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como buscar una total integración de la sociedad en el eficaz ejercicio del servicio público de extinción de incendios y salvamento.

En colaboración con las distintas administraciones y entidades, y con respeto al principio de competencia de cada una de ellas, le corresponde a Bomberos del Principado de Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de extinción de incendios y de salvamentos, salvo las establecidas en materia de formación de su personal.

A lo largo del ejercicio 2002, se firmaron acuerdos con todos los concejos de población superior a los 20.000 habitantes, exceptuando Oviedo y Gijón, para la prestación, por medio de la entidad Bomberos del Principado de Asturias, de las competencias que le sean propias en materia de extinción de incendios y de salvamentos. En el ejercicio 2007, continuando con este tipo de colaboración, se firmaron nuevos acuerdos con una vigencia temporal de cuatro años, desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011.

La Entidad dispone en la actualidad de las siguientes instalaciones:

- Diecinueve parques de bomberos fijos, agrupados en cuatro zonas:
 - Zona Central: Avilés, Grado, La Morgal, Mieres, Proaza, San Martín del Rey Aurelio, Somiedo y Sobrescobio.
 - Zona Noroccidental: Castropol, Valdés y Pravia.
 - Zona Suroccidental: Cangas del Narcea, Tineo, Ibias y Grandas de Salime.
 - Zona Oriental: Cangas de Onís, Llanes, Piloña y Villaviciosa.
- Cinco helipistas: La Morgal, Linares (Ibias), Cangas de Onís, La Curiscada (Tineo) y Grandas de Salime.

En 2009 se han iniciado las obras de construcción de un parque de bomberos en Coballes (Caso), obras que finalizarán a lo largo de 2010. Estas nuevas instalaciones sustituirán a las existentes en Sobrescobio.

Para el desempeño de sus funciones, Bomberos del Principado de Asturias se estructura en: Gerencia, Área de Gestión Administrativa, Departamento de Logística y Área de Intervención.

En coherencia con la estrategia marcada desde su creación, se pretende continuar con la mejora y fortalecimiento de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento iniciada por el CEISPA, y ello bajo el diseño de una estructura básica, de parques e infraestructuras, que permita hacer frente a las emergencias y desarrollar con mayor eficiencia las actividades propias de la entidad.

Partiendo del objetivo de consolidación del servicio de salvamento y extinción de incendios, y de su configuración como un servicio integral de gestión de emergencias, extinción de incendios y salvamento en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se pretende racionalizar la dotación de medios personales, materiales y de infraestructuras destinadas a la lucha contra los incendios, el rescate y el salvamento, para lograr el buen funcionamiento y operatividad de la intervención en las emergencias.

En cuanto a los objetivos estratégicos de futuro, estos vienen marcados por la necesaria mejora en la disponibilidad de los parques, siempre con el horizonte puesto en la mejora de los tiempos de respuesta y en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

Por lo que se refiere a los medios materiales, se destaca la política de homogeneización de los mismos, tanto en lo que se refiere a la dotación de vehículos por parque como al equipamiento de los mismos. Así, en todos los parques hay la siguiente dotación: Autobomba Urbana (1ª salida), Autobomba Forestal, Todoterreno de patrullaje y Todoterreno de transporte personal. Sobre esto, los parques de disponibilidad cuentan con Furgoneta de Intervención Rápida (FIR); y los de 24 horas cuentan, además, con Vehículo Nodriza y Autoescalera.

Mención destacada merece el Vehículo de Apoyo Logístico, destacado en La Morgal y dotado con los medios más avanzados para hacer frente a situaciones excepcionales. Este vehículo da cobertura y presta apoyo en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Del mismo modo cabe mencionar el Vehículo de Puesto de Mando Avanzado, que entregó a título gratuito la Fundación La Caixa, y puso a disposición de la entidad tanto del uso como de la titularidad con fecha 26 de marzo de 2009. Se trata de un vehículo operativo que dispone de la tecnología más avanzada y de un equipamiento especial capaz de centralizar y gestionar toda la operativa ante situaciones de crisis de máxima dimensión, como grandes catástrofes, o bien emergencias que requieran intervenciones de larga duración. El vehículo está valorado en 985.981,13 euros.

Por último, las necesidades de vehículos se definen conjugando los tipos de parque y la necesaria renovación de la flota, tanto por razones de antigüedad como de adaptación a las mejoras tecnológicas que se van incorporando.

Respecto a los medios aéreos, derivado de la voluntad de mejora del servicio que se presta a la ciudadanía así como las obligaciones derivadas de las variaciones en la normativa de navegación aérea que afectan a la operatividad de los helicópteros, a partir de agosto de 2009 se pasará a contar con los siguientes medios aéreos: un helicóptero biturbina medicalizado para rescates y traslados sanitarios durante todo el año, dos helicópteros monoturbinas para incendios forestales y apoyos durante todo el año. Se pretende que el tipo y características de estos helicópteros sea el más adecuado tanto para la abrupta orografía asturiana, como para el tipo de intervenciones en las que participan.

Por último, y continuando con el esfuerzo de modernización, se apostará por la implantación de una política de gestión de la calidad y por el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.

Consecuentemente con todo lo anterior, el importe de las inversiones a realizar en 2011 asciende a la cantidad de 600.000 euros, financiándose con cargo a aportaciones de los ayuntamientos con convenio de colaboración. Serán destinados a la ampliación del equipamiento de bomberos y de la flota de vehículos.

Por lo que se refiere a los medios materiales, se continuarán mejorando y ampliando, apostando claramente por la inversión en las tecnologías más punteras del mercado.

En 2010 se han iniciado las siguientes obras: construcción de una nave almacén en la Curiscada, y una nave para vehículos en Linares, así como ampliación de las helipistas de Linares.

En cuanto a la compra y renovación del parque móvil de la entidad, a continuación se hace una somera enumeración de las inversiones realizadas en los últimos años.

- En 2009 se ha adquirido un vehículo de rescate en altura, un furgón multisocorro, un vehículo de transporte de personal.
- En 2010, en el marco de un convenio con la Caja de Ahorros de Asturias, se va a iniciar la adquisición de 50 equipos móviles de primera intervención, que se pondrán a disposición de los



ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes y que dispongan de agrupación de voluntarios de Protección Civil. Estos equipos estarán equipados con material de primera intervención y autoprotección.

- Además, a lo largo de estos ejercicios, se han adquirido diversos equipos especializados: trajes de aproximación, de intervención y de condiciones meteorológicas adversas; generadores eléctricos, escaleras de asalto, cámaras de imágenes térmicas, protectores air-bag, trípodes de rescate, ducha de descontaminación, cizallas hidráulicas, cortapedales hidráulicos, motobombas, generadores eléctricos, equipos de respiración autónoma, equipos semiautónomos de aire, compresores, equipos de excarcelación, detectores múltiples de fugas y gases, puestos de mando avanzados, estaciones meteorológicas, equipos de comunicaciones y GPS, terminales de comunicaciones en vehículos, etc. También se han adquirido equipos informáticos para los distintos parques de bomberos para la gestión del programa REDBOM, y se ha creado una Intranet y una página web de la entidad.

Por último, en medios aéreos se ha pasado de contar con un helicóptero en propiedad a disponer de tres aeronaves:

- Hasta julio de 2009: un helicóptero monoturбина para incendios forestales y apoyos todo el año, un monoturбина multifunción medicalizado todo el año, y un monoturбина para incendios forestales y apoyos 6 meses. Las horas anuales de vuelo son de 1300, que se computarán globalmente entre las tres aeronaves. La Entidad designa en cada momento las bases aéreas que servirán como centro de actuación: La Morgal, Cangas de Onís, Tineo, Grandas de Salime e Ibias.
- A partir de julio: un helicóptero biturбина medicalizado para rescates y traslados sanitarios durante todo el año, dos helicópteros monoturбина para incendios forestales y apoyos durante todo el año.

Las transferencias a recibir por la entidad para financiar su actividad con origen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias durante 2011 serán de 17.500.000 €. Igualmente tiene previstas las siguientes aportaciones procedentes de Ayuntamientos:

- Transferencias corrientes: 2.590.835 €
- Transferencias de capital: 600.000 €

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 398.

3.9. Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) es una entidad pública constituida por Ley 2/2002, de 12 de abril. Actualmente está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

Su objeto es promover el desarrollo económico equilibrado de la región, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo.

Toda la actividad del IDEPA gira en torno a dos grandes objetivos estratégicos. Por un lado, favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.

El segundo gran objetivo es consolidar y hacer más competitivo nuestro tejido empresarial existente. Para ello desarrolla programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores, entre otros programas.

De forma resumida, la actividad del IDEPA en ejercicios anteriores (2009 y 2010) se ha centrado en las siguientes actividades:

2.1. Infraestructuras industriales

En materia de infraestructuras industriales, la actividad del IDEPA giró en torno al Programa de Espacios Industriales 2009-2012, que se articulaba en cuatro líneas de actuación:

2.1.1 Desarrollo de nuevo suelo industrial.

2.1.2. Mejora de las áreas industriales existentes.

2.1.3. Promoción y desarrollo de edificaciones industriales: ampliación edificio CEEI, Curiscada (Tineo) y Edificio Tecnológico Información y Comunicación en San Martín del Rey Aurelio.

Mediante estas medidas, se lleva a cabo el desarrollo, difusión y mantenimiento en Asturias de una oferta de infraestructuras industriales (suelo y techo industrial) en volúmenes suficientes y condiciones adecuadas, que ha permitido atender la demanda existente y prevista de este recurso a un precio competitivo, de forma que se facilite la implantación y la expansión de empresas.

2.2. Financiación de proyectos de inversión

Para favorecer el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, el IDEPA dedica parte de sus recursos económicos y humanos en la gestión de convocatorias de ayudas a la inversión. En este sentido, cuenta con programas propios: Ayudas a Proyectos de Inversión Empresarial, Ayudas a Proyectos de Especial Interés y las Ayudas a la continuidad de la Empresa Familiar. Asimismo, colabora activamente con la Administración central en la gestión de las líneas de Incentivos Económicos Regionales y Ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

2.3. Impulso a la innovación

En materia de innovación, el IDEPA cuenta asimismo con ayudas financieras para favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico en la empresa: las convocatorias de ayudas Innoempresa, Innova (en sus dos vertientes según los destinatarios: empresas y organismos intermedios) y Cluster.

Junto a estas medidas financieras, ha desarrollado significativos programas de información y asesoramiento en programas y normativa comunitaria, especialmente las de carácter innovador, así como actividades de difusión y sensibilización en materia de innovación, especialmente en el marco del convenio suscrito con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), principal entidad nacional de apoyo a la innovación. Un año más se trabajó en el desarrollo y consolidación de las ocho Agrupaciones Empresariales Innovadoras (Cluster).

Como actividades diferenciadas cabe señalar: el Programa Doctores para la Empresa (PDE), que trata de favorecer la integración y aprovechamiento del conocimiento académico de los doctores en la empresa, así como la Escuela Comercial para Tecnólogos, que tiene como objetivo conciliar el conocimiento técnico con las habilidades comerciales en profesionales con formación y experiencia técnica.

2.4. Apoyo a la Internacionalización de las empresas

El IDEPA, junto con Asturex, ha participado activamente en el desarrollo de este programa. De las diferentes actividades que ha desarrollado destacan las siguientes:

- Ayudas financieras para la internacionalización, destinadas a subvencionar los gastos más importantes en los que incurren las empresas para abrirse a mercados internacionales.
- Becas de Comercio Exterior, mediante las cuales los titulados superiores pueden adquirir la formación y experiencia en comercio internacional que les capacite para integrarse en los departamentos de comercio exterior de las empresas regionales.
- Master en Cultura, Idioma y Negociación China. Experiencia original en la que a los titulados que acceden a él llevan a cabo una inmersión profunda en todo lo relacionado con la cultura china, favoreciendo la penetración de nuestras empresas en ese ingente mercado.
- Proyecto DEVA, mediante el cual se persigue favorecer el retorno a Asturias de los profesionales que han desarrollado su carrera profesional fuera de nuestra comunidad y crear una red de relaciones entre empresarios asturianos de dentro y fuera de nuestra región que facilite las oportunidades de negocio y la inversión entre nuestros empresarios.
- Captación de inversiones y organización de viajes institucionales como instrumento no sólo de acercamiento institucional, sino también como vehículo propiciatorio de acuerdos comerciales y oportunidades de negocio para nuestras empresas.

2.5. Información empresarial

El IDEPA dispone de un servicio de información enfocado a dos temáticas: los instrumentos y las medidas públicas de apoyo a la financiación de proyectos de inversión y de mejora de la competitividad y la información relacionada con los sectores, el mercado, la propiedad industrial y los indicadores económicos.

Junto con la atención personal, se han desarrollado instrumentos relacionados con las TIC's para acercar al empresario los programas y servicios del IDEPA: la web www.idepa.es, la televisión por internet www.idepa.tvt; el programa "Ser líder" en la Televisión del Principado de Asturias, así como diferentes boletines electrónicos y alertas vía Internet.

Los objetivos generales de las actividades del IDEPA para el ejercicio 2011, marcados por los Acuerdos para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo (Aceba), acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias y el Programa Operativo del IDEPA, se pueden resumir en el apoyo a la creación de nuevas empresas, favorecer la inversión productiva, diversificar el tejido productivo asturiano, incrementar la competitividad y la productividad de las empresas asturianas impulsando la innovación en la gestión estratégica y tecnológica y ser excelentes en la gestión, concretándose tales objetivos en las siguientes líneas de actuación:

INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Las actuaciones en esta línea se enmarcan en el Programa de Espacios Industriales del Principado de Asturias 2009-2012, cuyo objetivo básico es facilitar que los proyectos de inversión y generadores de empleo encuentren en Asturias una localización ajustada a sus necesidades. Para ello se plantean distintas actividades enmarcadas en cada una de las cuatro líneas de actuación:

1. Desarrollo de nuevo suelo: realizar, directamente o en colaboración con Sogepsa y varios ayuntamientos, acciones de diversa índole encaminadas al inicio, puesta en marcha y ejecución de las actuaciones de desarrollo de suelo industrial previstas en el programa.



2. Mejora de áreas consolidadas: mejorar las condiciones de las áreas industriales consolidadas para adecuarlas a las necesidades de las empresas, mediante la gestión de convocatorias públicas destinadas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro.

3. Oferta de techo industrial: realizar, directamente o en colaboración con varios ayuntamientos y otras entidades, acciones de diversa índole encaminadas a consolidar la red de centros de empresas y promover naves nido y construir edificios singulares de oficinas dirigidos a atender la demanda de empresas tecnológicas.

4. Gestión de la información: mantener, actualizar y mejorar el localizador de Espacios Industriales de Asturias (LNEA) como herramienta fundamental de información a empresas sobre los espacios industriales asturianos.

PROGRAMA PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL

El IDEPA es el organismo del Principado de Asturias encargado de materializar las políticas de apoyo a las inversiones empresariales, tanto las asociadas a nuevos proyectos como las dirigidas a la mejora de la competitividad.

El objetivo fundamental que se persigue con este programa es el fomento de iniciativas empresariales para lograr un tejido productivo diversificado, impulsando para ello un marco de apoyos económicos que genere un clima favorable para la inversión, elaborando paquetes de ayudas que permitan acomodar los proyectos a desarrollar por la empresa con los objetivos de la política industrial establecida por el Gobierno Regional. Las convocatorias de ayudas más significativas son:

1. Ayudas para financiar proyectos de especial interés:

Esta línea de ayuda sirve de estímulo a la promoción de proyectos estratégicos en sectores de la actividad económica que impliquen un efecto dinamizador considerable en la economía regional.

2 Ayudas a la inversión y mejora de la financiación:

El objetivo de esta línea es la creación de empleo, la generación de un efecto dinamizador de la inversión empresarial sobre la economía regional, la introducción de nuevas tecnologías y el aprovechamiento de los recursos endógenos, fomentando tanto la capacidad de exportación como la ampliación o modernización de los establecimientos existentes.

El IDEPA, en el ejercicio de sus competencias, gestiona las líneas de apoyo financiero establecidas por la Administración General del Estado para el ámbito territorial asturiano como son la Ley de Incentivos Regionales y las ayudas del Estado a proyectos empresariales en las comarcas mineras.

PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2009-2012

Este programa se dirige al fomento de una mayor cultura internacional en el colectivo empresarial, la incorporación de nuevos sectores y mercados al proceso de internacionalización empresarial, el incremento de la presencia y la implantación de empresas asturianas en el exterior, la incorporación de más pymes a la exportación.

El programa financiará las actuaciones desarrolladas por la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias.

IMPULSO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Tiene como objeto la incorporación de la innovación a la empresa, no solo en aspectos que tienen que ver con la tecnología sino también otros como pueden ser la calidad, el diseño y el desarrollo sostenible, y el fomento de la cultura emprendedora.

Como actuaciones destacadas se señalan la promoción de la innovación como la convocatoria de ayudas Innova dirigida a organismos intermedios y otras actividades de difusión de la innovación, la



red de Centros SAT ubicados en centros de empresas, el programa de ayudas Innova-IDEPA y la participación en proyectos europeos.

Se tiene previsto que la Consejería de Industria y Empleo transfiera al IDEPA 36.470.615 euros, con el siguiente detalle.

IDEPA contrato-programa prestación servicios y gestión interna: 5.600.000 €

IDEPA contrato-programa internacionalización, innovación, clusters: 3.783.336 €

IDEPA contrato-programa Ayudas diversificación tejido empresarial internacionalización: 15.087.279 €

IDEPA contrato-programa Programa Espacios Industriales: 6.000.000 €

IDEPA contrato-programa Fondos Mineros 6.000.000 €

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 40.

3.10. Consorcio de Transportes de Asturias



CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS

El Consorcio de Transportes de Asturias es un ente público del Principado de Asturias, creado al amparo de la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo, mediante el cual se pretende articular la participación de las distintas Administraciones Públicas en la gestión del servicio de transporte público de viajeros. Está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Las metas más importantes que el Consorcio pretende alcanzar a medio y largo plazo son, entre otras, las siguientes:

- Fomentar el uso del transporte público con actuaciones que supongan una mejora del servicio, promoviendo coordinaciones técnicas y tarifarias y mejorando la información a los usuarios.
- Promover la participación de los Concejos en la coordinación de un sistema único de transportes.
- Asegurar la viabilidad económica de los servicios de transporte público actuales y futuros.
- Disuadir del uso del vehículo privado, contribuyendo a mejorar los niveles de eficiencia energética, contaminación y congestión de nuestras vías.
- Garantizar la comunicación entre los diferentes núcleos de población del Principado de Asturias.
- Planificar el desarrollo de nuevos transportes, en función de las necesidades de desplazamiento generadas por nuevos desarrollos urbanísticos.
- Incorporar a los transportes regulares de viajeros las nuevas tecnologías de gestión y comunicaciones.
- Señalizar la red, de tal forma que cualquier persona pueda conocer los diferentes servicios de transporte existentes en cada zona.
- Facilitar información a los usuarios sobre servicios disponibles, correspondencias con otros servicios, horarios, tiempos de viaje, precios, etc.

El Consorcio comenzó su andadura efectiva en 2004. Con independencia de otras actividades puramente administrativas, las actuaciones del Consorcio de mayor impacto público han sido las siguientes:

- Implantación del Billete Único en la totalidad del territorio del Principado de Asturias, con varias modalidades que permiten utilizar indistintamente, y a un mismo precio por zonas con independencia de la empresa, tanto los servicios ferroviarios como por carretera y, dentro de estos últimos, tanto urbanos como interurbanos.
- Implantación de servicios coordinados entre Riaño y Pola de Laviana, entre Pola de Laviana y Gijón, entre Quintes y Gijón, entre Oviedo y Palomar, entre La Felguera, Tuilla y Lada, o entre La Felguera y La Nueva.
- Implantación de un servicio renovado y ampliado de transporte público regular al Aeropuerto de Asturias, garantizando una frecuencia de servicios con Oviedo y Gijón cada hora.
- Implantación de un servicio de transporte público en los Picos de Europa, garantizando una elevada frecuencia de servicios desde Cangas de Onís hasta Covadonga y los Lagos de Covadonga.
- Implantación de servicios de transporte nocturno entre varias localidades asturianas.
- Implantación de nuevos servicios de transporte público entre las principales ciudades asturianas y los polígonos industriales de Llanera.
- Creación de las concesiones zonales, poniendo al alcance del público de las zonas rurales una mayor oferta de transporte público a un coste reducido.



El Consorcio de Transportes de Asturias pretende alcanzar una coordinación de servicios, redes y tarifas que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y privados aplicados a la prestación del servicio de transporte público de viajeros que permita poner a disposición del usuario una mejor oferta. Estos fines se concretan principalmente en la consolidación de los bonos y abonos de transportes multiviaje válidos en todos los modos de transporte (Billete Único) en la totalidad del territorio del Principado de Asturias.

Paralelamente se pretende la implantación de nuevos servicios en zonas rurales, principalmente destinados a los colectivos con mayores problemas de movilidad, mediante el aprovechamiento del transporte escolar.

El Consorcio de Transportes de Asturias tiene previsto percibir en 2011 con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias transferencias corrientes por importe de 5.600.000 euros.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 8.

3.11. Ente de Comunicación: Ente Público de Comunicación, Televisión, Radio y Productora de Programas del Principado de Asturias



ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con fecha 17 de marzo de 2003 se aprobó la Ley de Medios de Comunicación Social, en la que se establece la creación del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. Se trata de un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Actualmente está adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

Tiene como competencias la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de titularidad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias se rige por la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, modificada por la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y por la Ley 2/2006, de 16 de febrero.

El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones de las sociedades Televisión del Principado de Asturias S.A. (TPA), Radio del Principado de Asturias S.A. (RPA) y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

A efectos de funcionamiento, administración y alta dirección, el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias se estructura en tres órganos: el Consejo de Administración, el Consejo de Comunicación y la Dirección General.

RTPA inició su andadura en junio de 2006. En este tiempo se ha logrado asentar los pilares principales de un medio de comunicación público, asegurando una información objetiva a través de la emisión de informativos diarios en la radio y la televisión, que se complementan además con el tercer medio de comunicación, el periódico digital.

Si bien la información y, en concreto, la referente al territorio asturiano, constituye el eje central de la programación del Ente, éste se ocupa asimismo del entretenimiento de calidad.

En esta línea destaca el esfuerzo que TPA está realizando con la ampliación de las programaciones sobre acontecimientos deportivos y eventos culturales. Se busca la mejora tanto en el número como en la calidad de las retransmisiones. En cuanto a las producciones, debe señalarse que los contenidos de la tele avanzan hacia programas hechos en Asturias y que tienen esta región como contenido, así puede citarse entre otras Mar de Asturias, Dícires, Mochileros, por citar algunos ejemplos recientes, que se unen a programas ya consolidados como Conexión Asturias, Asturias en 25 y Asturianos en el mundo.

La radio ha hecho importantes avances con una programación casi toda ella en vivo y en directo. El objetivo para 2011 es potenciar los informativos con la incorporación de Radio Langreo.

En cuanto a la página web, además de mantener el funcionamiento del periódico digital que garantiza una información permanentemente actualizada, se plantea para el próximo año la participación de los usuarios a través de las nuevas tecnologías y en concreto del vídeo bajo demanda.

Actuaciones en Internet:

El objetivo principal de www.rtpa.es es incrementar el número de visitas a la web y las conexiones a TPA y RPA en directo. *Simbiosys* realizará una serie de desarrollos encaminados a ofrecer más contenidos y que estos sean más accesibles a otros dispositivos móviles.

- Incluir filtros en noticias según criterios.
- Desarrollar servicios asociados a las noticias como suscripciones a boletín de noticias RTPA y localización geográfica de las noticias con Google Maps.
- Los sitios web para programas de TPA y RPA incluirán: galerías de imágenes, canal de contenidos de RPA y TPA para emisión de entrevistas de radio y televisión, canal de galerías de imágenes independiente de las noticias publicadas en el periódico digital y de los programas, clips de vídeo en las promociones de la web y en la parrilla y cambio

en el formato de los vídeos para su adaptación a un mayor número de dispositivos móviles.

En definitiva, el año 2011 es un año crucial para la consolidación del proyecto, máxime ante la situación actual afectada, por un lado, por la aparición en el mercado de un gran número de operadores privados como consecuencia de la implantación de la televisión digital terrestre y, por otro, por las medidas de restricción del gasto público.

Ante esta coyuntura el presupuesto de RTPA tiene como objetivo la calidad en la programación, la información y en la producción con contenidos en los que Asturias sea el referente principal. Es decir, introducir dos elementos diferenciadores que potencien aún más la identidad de la cadena (calidad y Asturias).

La actividad del Ente Público se inició el día 22 de diciembre de 2004 con la constitución del Consejo de Administración y con la del Consejo de Comunicación el día 10 de enero de 2005 y el nombramiento del Director General el 19 de enero de 2005.

Para el ejercicio 2011 se prevé una inversión total de 141.190 € en inmovilizado material, que comprende: renovación del monitorado de RTPA, equipamiento de medida HD, equipamiento de reproducción y grabación de HD y adquisición de equipos para la virtualización de servidores.

En el ejercicio 2011 se prevé recibir del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

- Transferencias para gastos corrientes: 23.847.012 €, de los que 8.699 € sufragarán los gastos corrientes del Ente Público de Comunicación y el resto se transferirá a sus tres sociedades.
- Transferencias para la producción y emisión de programas específicos: 4.499.000 €.
- Transferencias de capital: 1.570.266 €, de las que 141.190 € se utilizarán para financiar inversiones del Ente Público de Comunicación y el resto se transferirá a sus tres sociedades.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 7.



TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Sociedad Televisión del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (TPA) se constituyó el día 26 de julio de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. La Sociedad tiene carácter unipersonal siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el único accionista

La Sociedad estaba participada al 100% por el Principado de Asturias hasta su incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de la organización, ejecución y emisión del tercer canal de televisión, de conformidad con el Real Decreto 1319/2004, de 28 de mayo, las actividades propias de un operador de televisión y la publicación de un periódico electrónico, con noticias, reportajes y otros géneros periodísticos, de información general y especializada en Asturias.

El objetivo principal a medio y largo plazo es la consolidación de la oferta de programas y programación de RTPA, de manera que continúe basada en el servicio público y en el entretenimiento con contenido y de calidad. Esa consolidación pasa necesariamente por una actualización constante de los formatos y de su presencia en pantalla, tanto en lo referido al contenido propiamente dicho como en todo lo que atañe a la puesta en escena, iluminación, formato de pantalla, calidad del sonido y avances tecnológicos. Es especialmente relevante este intento constante de actualización en el periodo actual, durante el que se ha puesto en marcha la TDT, lo que ha supuesto un sustancial aumento de la oferta y creciente fragmentación de las audiencias.

Cabe destacar que los programas y actuaciones que precisan un mayor esfuerzo de los medios propios son los que componen lo que se podía denominar el esqueleto básico de la programación; es decir, programas como *Conexión Asturias*, *Asturianos en el mundo*, *Asturias en 25* o *El gusto es mío*, que tendrán necesariamente que ser renovados, mejorados y, en algún caso, aumentados de tamaño y duración de cara a un fortalecimiento suficiente de su oferta. Otro caso similar de necesidad de mejora y renovación son los programas dedicados a divulgar contenidos en lengua asturiana.

Los objetivos de programación vienen definidos por un aumento de la producción propia; un aumento que debe contemplar la profundización en las necesidades de comunicación de los asturianos y de Asturias en general, tanto dentro de su territorio como con el resto de España y el mundo. En ese sentido, para las próximas temporadas es preciso mejorar la aportación y la calidad de las empresas asturianas y habilitar espacios en la programación que aseguren una atención continua a las necesidades y requerimientos de la sociedad a la que se dirige.

El objetivo principal de los servicios informativos de TPA pasa por mantener la calidad, el rigor y la objetividad de TPA Noticias con la intención de consolidar su credibilidad y continuar ejerciendo el deber social de ofrecer un servicio público de calidad.

En los últimos meses se ha puesto en marcha una reorganización de la redacción de TPA Noticias con el objetivo de ordenar los contenidos, especializar a los 16 redactores de plantilla en ámbitos concretos y lograr una mayor producción de informaciones y noticias propias que complementen, siempre que sea posible, la agenda política, social y cultural diaria. Además de profundizar en esta nueva estructura organizativa, los servicios informativos se proponen desarrollar el nuevo espacio de entrevistas Distancia corta, que acercará a los telespectadores a los principales protagonistas de la actualidad política, económica, social y cultural de la región, sean o no asturianos.

Respecto a la audiencia, el objetivo que se ha marcado la Dirección de Informativos y Deportes es sostener los servicios informativos en los dos dígitos de audiencia, es decir, por encima de un share del 10 de media mensual y, por tanto, anual.

En el plazo medio, TPA Noticias afrontará con imparcialidad y rigor la precampaña, la campaña y el proceso electoral de los próximos comicios autonómicos y municipales que se celebrarán en Asturias en el mes de mayo de 2011.

En definitiva, la pretensión es consolidar los servicios informativos de TPA como la columna vertebral de la programación de la cadena y contribuir con ello a consolidar y, si cabe, mejorar la audiencia de la Televisión del Principado de Asturias que se ha visto afectada por la importante ampliación de la oferta y la polarización de las audiencias que ha traído consigo el salto tecnológico a la TDT.

Además de una rejilla consolidada y en permanente mejora, se ha completado con éxito el tránsito al mundo digital, se ha puesto en el aire un segundo canal en definición estándar y se han iniciado las emisiones en pruebas en alta definición. Los tres canales avanzan hacia tres programaciones claramente diferenciadas, aunque todavía el camino para lograrlas no ha hecho más que empezar.

Los objetivos principales para el año 2011 son:

- Mantener la columna vertebral de la programación en la información, las retransmisiones y la actualidad.
- Mantener y fortalecer la audiencia de *TPA Noticias*.
- Mantener el volumen de producción propia.

Para el ejercicio 2011 se prevé una inversión total de 1.284.076 €, que comprende:

Patentes, licencias, marcas y similares: 2.000 €.

Aplicaciones informáticas: 65.808 €. Mejora de la integración entre el software de gestión de antena y contenidos (Broadcast Master) y continuidad, obtención de estadísticas de emisión para el departamento financiero y herramienta de gestión de órdenes de trabajo para los departamentos técnicos.

Derechos de emisión: 1.046.561 €.

Maquinaria: 89.707 € para inversión en equipos ENG HD.

Equipos para procesos de información: 80.000 € para la actualización de equipos informáticos y actualización de Dalet para dar soporte al contenido HD.

En el ejercicio 2011 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

Transferencias de capital: 1.284.076 €.

Transferencias para gastos corrientes: 20.920.130 €.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 72.



RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Sociedad Radio del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (RPA) se constituyó el día 26 de julio de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. La Sociedad tiene carácter unipersonal siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el único accionista.

La Sociedad Radio del Principado de Asturias, S.A. Unipersonal (RPA) se constituyó el día 26 de julio de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. La Sociedad tiene carácter unipersonal siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el único accionista.

La Sociedad estaba participada al 100% por el Principado de Asturias hasta su incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

La Sociedad tiene por objeto:

- La gestión comercial del servicio público de radiodifusión en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Las actividades propias de un operador de radio.

La rejilla se ha ampliado hasta conseguir ser la primera cadena radiofónica que ofrece información sobre Asturias cada día, exactamente desde las 06:45. Es estratégico para RPA mantener ese compromiso y continuar con la mejora de los servicios y programas, tanto desde el punto de los servicios y capacidades técnicas como desde los programas.

En este sentido, a lo largo del final de 2010 y principios de 2011 se concretará la inclusión de Radio Langreo en la dinámica de RPA y como miembro de RPA. Esto significará que Radio Langreo mantendrá su personalidad propia, pero contará con el apoyo logístico y programático de RPA. También será RPA quien tomará el relevo en la desconexión diaria de Radio Langreo.

En los dos últimos años se ha pasado de la emisión de una programación basada en la radiofórmula, lo que supone la ausencia de programación generalista, a una programación variada que cubre las necesidades informativas de los asturianos, que divulga la lengua asturiana y las actividades de la empresa y la sociedad de la región. La rejilla está ya prácticamente completa.

La programación se realiza contratando a diferentes empresas de Asturias, lo que supone un estímulo considerable al sector audio-visual asturiano en una actividad, además, que es pionera: productoras especializadas en producción radiofónica. Se han consolidado las emisiones desde el exterior, las audiencias y la presencia en Internet. El deporte ha pasado a ser una de las programaciones destacadas y se hace un esfuerzo especial con las retransmisiones de partidos de fútbol (y otras manifestaciones deportivas) de las categorías inferiores,

Para el ejercicio 2011, el objetivo es mantener el nivel de crecimiento ya registrado en el Estudio General de Medios y consolidar en la rejilla los programas recién estrenados

Asimismo, se prevé una inversión total de 60.000 €, materializándose en la adquisición de inmovilizado material.

En el ejercicio 2011 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

Transferencias de capital: 60.000 €.

Transferencias para gastos corrientes: 2.499.287 €.

La Sociedad no tiene previsto para 2011 contar con personal indefinido.

PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A. se constituyó el día 4 de junio de 1987, y entró en funcionamiento dos años después, en 1989. La Sociedad estaba entonces participada al 100% por el Principado de Asturias. Actualmente pertenece al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.

En la escritura de constitución se establece que la sociedad se crea para ser “El instrumento de gestión de un servicio de producción de programas bajo la titularidad del Principado de Asturias”. En 1992, y en cumplimiento de la nueva legislación sobre sociedades anónimas, se llevó a cabo una modificación de los estatutos de la sociedad, cuyo objeto social quedó definido del siguiente modo: “La sociedad tiene por objeto la gestión de las actividades que, en materia de producción y programación de televisión y radio, acometa el Principado de Asturias”.

Posteriormente, la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de Marzo, de Medios de Comunicación Social, establece en su disposición transitoria lo siguiente: “El Consejo de Gobierno cederá al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el ejercicio de los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones de la sociedad anónima Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.” La Ley 2/2006, de 16 de febrero, introduce modificaciones con respecto a la norma anterior, estableciendo la incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias de los títulos representativos del capital social de la mercantil, incorporación aprobada por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias con fecha 18 de mayo de 2006.

Finalmente, el 30 de junio de 2006 se elevó a escritura pública dicho acuerdo del Consejo de Gobierno, así como los estatutos sociales de la Productora, que pasó a contar con un administrador único, que lo es en su condición de Director General del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.

Son el Consejo de Administración del Ente y su Director general quienes determinan los objetivos estratégicos de la empresa a medio y largo plazo y que, básicamente, suponen que la Productora de Programas del Principado actúa como proveedora de contenidos de radiodifusión y televisión para RPA y TPA y, de manera relevante, la producción de contenidos para televisión en Alta Definición (HD).

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A. inició su actividad en 1989, dedicándose a la producción de programas de radio y televisión, inicialmente difundidos y emitidos por RNE y TVE, mediante sendos convenios de colaboración suscritos con ambas sociedades estatales.

Por lo que se refiere a las emisiones televisivas, los programas elaborados por la Productora se emitían con anterioridad por TVE, manteniéndose en la actualidad la producción de un magazine semanal para el Canal Internacional. Desde el año 2006, el grueso de la producción se orienta a la elaboración de programas para TPA. En el último ejercicio del que se disponen los datos completos (2008), se produjeron un total de ciento veinticuatro producciones audiovisuales, incorporadas a la parrilla de emisión de TPA en los siguientes programas: Sección de Homicidios, Los Olvidados, otros documentales para el espacio La vuelta al mundo, Mirasturias y 24 x 30.

Para el ejercicio 2011 la empresa mantiene su objetivo de continuar produciendo programas de radio y televisión y, especialmente en el caso de estos últimos, ampliar y consolidar la producción de programas para TPA, tanto grabados como, cuando así se determina por la demandante del servicio, realizados en el plató de la cadena. También se prevé mantener la inversión en medios de grabación, edición y archivo de imágenes, con la incorporación de recursos técnicos en Alta Definición (HD). Por el contrario, no es destacable la inversión en activos inmateriales (producción de programas), dado que el grueso del volumen de los trabajos realizados se lleva a efecto por encargo de TPA.

En el ejercicio 2011 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

Transferencias de capital: 85.000 €.

Transferencias corrientes: 418.896 €.

No se prevé recibir subvenciones de otras Administraciones Públicas.

El número máximo de trabajadores con contrato indefinido previsto para 2011 es de 14.